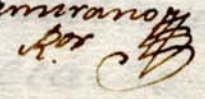



7

Dn Excmo P^orey del Banco Vedel. Salamanca
vey a Claustro Pleno para mañana Viernes a
las diez de la mañana para tratar el punto, q^e
quedo pendiente en el Claustro pasado sobre la
Logica del Sr^{mo} Aborzo. Nada faltare. Fha
Freeby 17 de En. de 1782.

Lic^o. Dⁿ Carlos Lopez Alcamirano
A. 

otroso para vex sila V. avilita a D. V. Bede
Montalbo y Manteniendolo en el empleo
que obtiene en lugar de Miñon a quien ha
sido preciso despedir fecha ut supra

Lic^o. Alcamirano
A. 

AVSA



Pleno de 18 de Err. de 1782.

Sres.

- Por - Ocampo
- Ocampo - Foxcada
- Marcon - Blenuca
- Mendoza - Peña
- Alonso - Alorno
- Sarm. - Axanop
- Bexahol - Grandá fe
- Garcia - Herxexo
- Yelauco - Emira
- Yorouano - Borja
- na - Ramos
- + Cortes - Yaxorra
- Toledano - Oriedo
- Muñoz fe - Yargues fe
- Compiñe - Ayala fe
- Bajo - Candamo
- Alba - Garcia fe
- Atanquido - Alonso
- Mecalde - Cavallero
- Atachado - Pozo
- Nobley - Berduer
- Perey - Diaz
- Ovra. - Pidoce
- Lasantia - Anouat
- Moldan - Arrouat
- Sepuxa - Arimery fe
- Muonxe - Santa Maxima
- Stancine - Reyduard
- Alba. - Ayuso
- + Nieto - Fexerizo
- Ataxiri - Campo
- Sanchez - Acuña
- Natividad - Falcon

- Cortes,
- Valduña
- Carrasco
- Cerdoya
- Gomales
- Ferrex
- Cuceta
- Zenuneou
- Perez y d
- Secader
- Vallertor
- Recacho
- Hernandes
- Axaques
- Toledas
- Zamora
- Orais,
- Garcia. fe

Diputados

- D. D. Mera
- D. Manuel Sorano
- D. Diego Novaxio
- M. P. Probedillo
- M. P. Oil
- M. P. Enveña. ?

Consiliaarios.

- D. Somte. Carraxo
- D. Juan Fionnel fe
- D. Joseph Garcia deosero
- D. Juan Gomales Perez
- D. Antonio Maxques
- D. Ram. Axarra
- D. Gregorio Figueira

AVSA



El Mto Lafuente en su lugar, i voto dijo: que suplico, que en el Clauso anterior se leyeron los reparos, que pusieron a la Logica, de trabajo de el Mto Alonso, los dos señores D.º Medina, i Cardano, i que los otros dos Comisionados para este mismo efecto por la Univ. los señores D.º Mto Maxim, i Alonso, que en vez de juicio al Clauro no haber encontrado en esta obra cosa alguna tancial, que fuese digna de reparo; i supuesto tambien que en el mismo Clauro se leyeron las respuestas, que el H.º de la Logica dio a los sobre dichos reparos; creia que en el dia por su Dictamen, nada mas habia que hacer, que el que la Univ. por medio de el Sr. Rector, i dos Comisionados manifesten al Clauro presente la Logica, que el Sr. Alonso habia ofrecido poner de su prima mano, i que esta fecha cargo de los reparos dichos, y sus respuestas, la ha creido, o juzgado por buena, i bien tratada, i que en esta atencion la juzga digna de que se de a la Prensa, i que espera de su H.º de la Facultad de Letras respecto su impreta: y tanto mas quanto los mismos señores Comisionados en el principio de sus reparos advierten que dicha Logica en su substancia, metodo, orden, i latitud es comparable a otras que han logrado aprecio, y estimacion entre los hombres Literarios, i Exuditos, i superior a otras varias que hasta ahora se han dado al Publico.

El Sr. Zamora en su lugar dijo, que subscribia en todo al voto del R.º Sr. Alonso, ~~que aunque tiene algo que reparar sobre el voto, lo dice i dice de palabra i no como parte del voto. Deme las gracias al R.º Sr. Alonso. Por favor al Sr. Alonso.~~

Puerto Rico



Imp^{on} desde luego

Rec...

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

AVSA



Recalde se entreguen los reparos solos al R.^{mo} Alonso, y se
deje a su encargo y arbitrio, moderar y hacer el
uso q.^e su R.^{ma} crea mejor: y q.^e en esta ins.^a la
aprobada, no entendi. por mas efecto, q.^e la Ins.^a no
tenen q.^e volver a entender en ellos: asi mis.
no ~~hecho~~ convenido il to q.^e se ha dho. q.^e acaro
faltaria el R.^{mo} Alonso, y no pueda concluir
el curso entodas ^{su ses.} el d. por q.^e en el
dia no se pretenda la imp. de la Logica
sino solo se di parte al Consejo il estan con
cluida. y il q.^e el R.^{mo} Al.^o queda trabasando
en la pte sig.^a la q.^e y demas restantes, si
ene ofendido ha entreg. en tiempo no muy
largo.

P
uero
B

AVSA



t

Señor:

Los acontecimientos ocurridos en los Claustros de 2. de Mayo, de 1781, y el 15. del Coru. mes, y Año, con motivo de la presentación, y Certificación de la Dúplica, q. ha escrito el Sr. D. Fr. Lidoro Alonso, en la Oficina de su cargo, en q. me hallo de actual Comisario nombrado por V. S. y aprobado por el R. Consejo de Cast. para la formación del Curso filosófico, q. previene S. Magestad en el Plan de Estudios, me obligan a escribir la atención de V. S. sobre los hechos sig.:

En el Pleno de 30 de Octubre de 1780. se vino V. S. de nombrarme Comisario para disponer la Respuesta, q. se havia de dar a la Carta acordada, leida en el: por la q. en vista del informe, q. V. S. havia remitido al Consejo, del Excmo, en q. se hallaba el Curso filosófico de su cargo, manifestaba S. Magestad la Satisfacción, en q. quedaba el trabajo de los Comisarios Excmos, y la Esperanza, q. tenia, de q. saliere a luz en todo el Año de 81. Dispuse dha Respuesta con total arreglo al acuerdo del Claustro, q. leida en el Pleno de 13. de Nov. del mismo Año, habiendo ocurrido en el mismo Claustro la Sabida respuesta del Sr. D. Fr. Lidoro Alonso, acordó V. S. conferenciar en ambos sobre la respuesta, q. se havia de dar al Consejo: y siendo en el Pleno de 22. del mismo mes, q. sin embargo de las Conferencias, no nos haviamos podido Concordar, se vino V. S. decretar, q. se remitiesen ambas respuestas al Consejo, p. q. S. Magestad determinase lo q. fuere de su Real agrado: Con efecto se remitiesen en el Consejo inmediato, y de aquel Supremo Tribunal no ha emanado sobre estos puntos decisión alguna.

En consecuencia de este hecho, habiendo llegado a mi noticia, q. el Sr. D. Fr. Lidoro Alonso presentaba su Dúplica en el Pleno de 2 de Mayo de 81, hallandome a la sazón enfermo, interpuso en dho Claustro



El Señor D.^o D.^o Felice Campido por Encargo mio, y en mi nombre
una protesta, concebida en estos precisos terminos = Que hallandose pre-
sente en el R.^o Consejo el Expediente, sobre qual de los dos fuertitas se
habia de admitir, parecia no deber la Universidad presentar la Resolu-
cion al Consejo; eligiendo Consejo, como parecia elegir el Partido propues-
to por dho R.^o, mas por la fuerza de la Logica, y no todo el Curso
de Filosofia, de q. se halla Encargado, igualm.^{te} q. se. Sin embargo
era Protesta, y S. por las poderosas razones, q. le anteceden, y q. no me-
licio examinar, tuvo a bien de admitir dha Logica, i nombra quatro
Comisarios, p.^a q. la vieren, i Comisarios; Como Consejo lo han ejecutado,
en el mes de 15 del Cor.^{te} manifestaron a S. su Dictamen sobre
dha Log.^{ca} i aunq. S. acudo a dha Resolucion de este negocio p.^a el present
Clavero; todas las apariencias concurren a persuadir, se halla S. en la
ma disposition de Concluyente por su parte, y llevarle a efecto; ya sea no ap-
robando dha Log.^{ca} ya sea aprobandola; p.^a med.^{te} las licencias necesarias, dadas
a la Certambia.

Yo, Señor, por mi genio naturalm.^{te} pacifico, enou mi dictamen
de poner Nieta a persona alguna, mas en la ocupacion, en q. me ha-
bo, puesto, q. no hai Cosa mas repugnante al ocio, q. fides las Mnas, q.
hoy de la Reitor, i las Comiendas: En Cuias meligencia protesto firmem.
q. el amor, q. profeso al R.^o Monio, a S. i a los adelantamientos hie-
rios de la Nacion, leso: de permitirme poner el mas minimo obstaculo, pa-
ra q. las producciones literarias de dho R.^o, tengan todo el lucimiento, a q. se
acredora, me impede por lo contrario, a q. le tribute rendidas grangas, le
muchas enhorabuengas, i le aliene, i anime, quanto me sea posible, para
Continuacion de sus lucidas tareas, hecho Cargo por la cooperacion, q. me
del Continuo favor, i aliento, q. receiva un Exister, padalm.^{te} vi el Publico, para

Sobrellevad los penos trabajos, q. por todos partes le rodear, i nadie
alcuna, Como el mismo, q. lo cogeuimenta. 6

Pero i m embargo, Como aun subite el mismo motivo, q. me
obliga a protestar en dho Claustro de 2. de Maio la admision de la Logica
de dho P^omo, me es indispensable retirar al pres^{te} la misma Protesta, Como
en efecto la retire en los mismos terminos ya referidos, con solo el fin de
hacer presente a V. S. q. de la anticipada revolucion de este negocio, q.
aun era pendiente en el Consejo, se vieren algunos perjuicios a la Un^o
mima, o a algun otro tercero, no sea lo responsable a ellos, ni por ^{mi} silencio
o silencio parezca dar ocasion a alguna sinistra intencion de mi Con-
duca. En consecuencia de esta Protesta, no voto en el particular de aproba-
cion, o no aprobacion de dha Reg. i pido a V. S. se sirva mandar venir
de terminos de esta mi Protesta, para mi retiro. En el Claustro de
la Un^o de Salam. a 18. de Enero de 1782.

M^o Fr. Juan Martinez Nieto

Puesca



1. punto.

seroto sobre el punto que queda pend.
en el Claustro anterior sobre la Logia ofrecida
y presentada por el R. P. M. Fr. ^{to} ~~Indoro~~ Alonso,
y seroto en esta forma el R. P. M. Maxim uno
de los Comisarios para el ^{to} ~~recomend.~~ de dicha obra
Dijo...



1/2 to

Pleno 18 en^{no} 281 sobre la logica

Imp^{on} R. Marin Dijo que en su dictamen esta buena la obra
Santa seagan las diligencias para darla a la imprenta
sa.

Cartafena. voto de sanz

Imp^a Bajo se imprima ^{enviata el Informe} en la forma que ~~adrede~~ el M^o de la U.

Ref^o R. Recalde. que se agan las dilig^s para imprimirse,
enviata del Informe de dho R. Marin, y dio su voto
por escrito esta anteciormente se p^{on}da

2. Mach^o Lo mismo, por desp^{on} & comisarios

2. Vobles. que se le permita al R. Alonso imprimir la
reforma ^{racorta de la U.} Logica, pero se debe tratar a nombre de quien
^{consta} ^{alab^o} ^{esta o^a} se hade imprimir.

La S. que el S. R. solo, o con comisarios agan p^{re}s.
escrito al consejo que el R. Alonso ^{acabado} habado a la su logica
y que despues de haberla reconocido por sus comi-
sarios, ^{que la han o^a o^a} se lo communica para su inteligencia, y p^{re}s.
de facultades para su Imp^{on} si fuese de su agrado

Dio por escrito, su dictamen el q^e se halla en las p^{re}s. antecior^s
Alba. se debe mirar despues y aun q^e este es la logica, se
suspenda darla a l^{ua}, hasta acabarse, que por servir
al R. Alonso, se remita al Consejo

esta a la buelta este voto

Peren, se remita la Logica al Consejo expresando
que algunos de los comisarios pusieron reparos, y
en su vista seuelva S. A.



Alba, que se embre al Consejo diciendo a su
Altera que la han aprobado los comisarios
que nombra la U.^d que si determina s. a la imp.
franque la U.^d al D. Alonso los medios para ella
pero que sea en su nombre, gracias al D. Alonso,
por medio de los comisarios.

D. Nieto hizo protesta por escrito y reboto en el
particular. se pondra la protesta que en ella
anterior m. vease.

U.^d D. Maxim voto U.

^{ta} D. Muñoz gracias, al Autor y comisarios que la han
examin. y juntos con el Autor concuerden en lo que
se ha de quedar, y en lo demas voto se ^{ta} D. S.

^{ta} S. Sanch. voto la S.

Y. Ocampo dio su voto por escrito

^{ta} S. Peña la S.

Granda voto la S. quitando el que la U.^d la ha
aprobado, ni la ha reprobado, si el Consejo ma
da q. se imprima se le de por la U.^d su coste.

^{ta} S. D. Texa se remita al Consejo. voto la S.

Y. Tobles sin embargo a los reparos echo jurga
la U.^d debe hacer al D. Alonso el onor de
sumir a su costa la Logica, sin descargar a los
Comisarios de hacer el curso completo.

or
D. M. Garcia Dijo seden gracias al R. Alonso
y comisarios aqueiros fide por su voto se com-
bengan en lo q. le parezca mejor y despues sede
el aviso al consej conforme el voto el R. Das

V.º Encina no ha pueba lo logica pro yacet. pues
ha p.º reparos, pero sobre la cedula, voto V.º
y que ella apruebe la U.º fide verb.º de sus rep.º
V.º q. ~~quest~~ voto V.º para lo q. es aprobarla
y ymprimirla la U.º

ta
as. y
Vobles.
Ayala gracias al R. Alonso, que sede p.º al consej
que juzga la obra digna de estamparla y coste
ar su ^{imp} ^{de} ^{ta} ^{de}
Voto la S. con la Seg. parte del
R. Vobles.

V.º Candamo voto V.º

ta
S. Garcia La S.

V.º Alonso se remite al dictamen que dio en el clauso.
anterior Resumio en voto el V.º

ta
as. Cavallero no salga a nombre de la U.º y si a nombre del
Autor, ^{edel} ^{ta} voto del R. Das.

ta
Dize voto de la S. menos que la U.º apruebe la log.
ni re pueba -

Vidues comisarios para hacer p.º al consej la log.
y reparos a ella puestos insinuando se pueden
poner infinitos mas, pero respecto a la necesidad



7
Clemente Peno de 18 de Enero
de 1782. sobre la loggia del B. no

Floresco —
recon.
90


Clemente Peno

10

Ed. Docer. D. Vir. ^{te} ocampo en su lugar, y voto dixi lo siguiente:
Señor, estoy temido, a que la Comis. de la Univ. de
barratades no poco, si quanto antes no se da a la luz pu-
blica el Curso de Artes, y que por lo mismo deley, y no
verde, y impedimento. Con esto debe he reflexionado
por un parte, que la obra en ninstan acometimi^{to} debe
salir a nbre de la Univ., y dirlo para mandado
de any Capemay seruente, que sea Comis. Nacional de
el Autor, y no vbre de Caxpo de la Univ. En bre era
buero he considerado por un parte, que la Logica tra-
bajada por el Sr. Padre Mo. Fr. Trivis. Otero es
ta uniformem^{te} aplaudida por lo quatro Señores Com-
ones; que se ellos ha dos Sr. Martin, y Otero la
consideran absolutam^{te} nora de la Gramma; y que en
substancia no vinieran ~~absolutam^{te}~~ se este verria lo
Señores Doctores Enany Caxdams, puer vob esigeri
(segundo que yo he llegado a Compenden) que en el Ho-
logo se haça cargo el Auctora de algun otro re-
zo; a lo que yo creo, serria Sr. D. m. erres
avimil, publicar en obra, sin remyare prefacio.
Por esta consideray. y por la se que la Univ. no debe
exatexar, antes si complacery fomentar aun hijo
que puede darla mucho lustre por el empleo, que
hace de su Talento, no obstante la lamemable contribu-
cion en que se halla. Es mi voto, que se pase a im-
primir la Logica puia Comisada, encarsando al Auctora
la adorne con el prologo, y un nene Afecido en la dedi-
cacion, que ha dado a lo reparos paxpuecos por Sr. de
Comones; i nombrando una Junta q. disponga lo medio p. a re-

veaifique la impre...

Journal

Faint, mostly illegible handwriting covering the page, likely bleed-through from the reverse side.

